



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 2 de setiembre de 2026

Exp. 2026-32-1-0000109

R/D N° 113/2026

VISTO: la necesidad de efectuar un llamado a concurso externo para la contratación de hasta seis (6) administrativos para el Instituto Uruguayo de Meteorología;

RESULTANDO I: que la División Gestión Humana elaboró las bases del llamado teniendo presente las necesidades del servicio;

II: que a fs. 16 se incorporó la estimación de costos correspondiente a las contrataciones proyectadas;

III: que conforme surge de fs. 61, las actuaciones fueron remitidas a la ONSC y las bases fueron adecuadas según lo sugerido;

CONSIDERANDO I: que resulta necesario fortalecer el área de Administración, especialmente las Divisiones de Gestión Humana y Financiero y Contable, a efectos de garantizar el adecuado cumplimiento de las tareas desarrolladas en las referidas unidades organizativas;

II: que corresponde aprobar las bases identificadas de fs. 45 a 57 con las adecuaciones sugeridas en el informe de la ONSC y disponer la realización del llamado correspondiente;

III: que las presentes actuaciones deberán remitirse a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a efectos de que se realice el llamado y se sustancien las actuaciones en forma.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 30 y siguientes de la Ley N.º 17.556 de 18 de setiembre de 2002, a la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 y demás normativa aplicable;

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE**

- 1º) Aprobar las bases del llamado, las que forman parte integrante de la presente resolución.
- 2º) Disponer la realización de un llamado a concurso externo para la contratación de hasta seis (6) personas para desempeñar funciones administrativas en el Instituto Uruguayo de Meteorología, bajo la modalidad de contrato a término prevista en los artículos 30 y siguientes de la Ley N.º 17.556 de 18 de setiembre de 2002.
- 3º) Designar como integrantes del Tribunal Evaluador a: Rosana Ubal, Juan Aguinaga y Virginia Cabrera como titulares, y Carlos Poloni, Silvia Fagúndez como alternos y un veedor de COFE, procediéndose a la notificación personal de los mismos.
- 4º) Cumplido, remítanse las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil a los efectos.



DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



MARIO ARIZTI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL